

ESTUDIOS:

STEFAN KUTTNER (Profesor de Historia de Derecho canónico de Yale): *El Código de Derecho canónico en la Historia.*

El estudio es la plasmación del discurso pronunciado por el autor ante el Romano Pontífice y los miembros de la Comisión para la revisión del CIC, con motivo de cumplirse el cincuentenario de este cuerpo legal. Supone una síntesis valorativa del mismo, al tiempo que va relatando los pormenores de su elaboración. Expone, finalmente, su punto de vista sobre el futuro del Derecho canónico.

CARLOS CORRAL SALVADOR (Profesor de Derecho canónico en la Universidad Pontificia de Comillas): *Valoración comparada de la legislación española sobre libertad religiosa.*

El autor ofrece una valoración de la legislación española sobre libertad religiosa desde un plano de Derecho comparado. Estudia el contenido de la misma, tanto en el plano individual como en el social; los límites estipulados en la Ley y el Reglamento sobre la materia, y, finalmente, da un juicio de conjunto.

ANTONIO MOSTAZA (Catedrático de Derecho canónico en la Universidad de Valencia): *Naturaleza de la Jurisdicción del fuero interno.*

Continuando sus estudios en la materia, publicados en anteriores números de esta Revista, nos da el autor una visión de las tres principales opiniones de la doctrina en la materia. Aporta su opinión personal.

LUIS VELA (Profesor en la Facultad de Derecho canónico de la Universidad de Comillas): *La naturaleza humana como norma social.*

Se trata de un ensayo filosófico-jurídico, especialmente inspirado en la doctrina de San Agustín y Giorgio Del Vecchio.

NOTAS:

PETRITAKIS (Director de la revista "Arjeion Ecclesiastikon kai Kanonikon Dikaion"): *La división del mundo cristiano. Bibliografía católica y ortodoxa sobre el tema.*

El autor, canonista griego ortodoxo, procura darnos una síntesis de las causas del cisma de 1054, las diferencias que actualmente separan a su Iglesia de la de Roma, y la literatura principal sobre estas materias.

EDUARDO FERNÁNDEZ REGATILLO (Profesor de Derecho canónico en la Universidad de Comillas): *Reducción del oficio coral en los Cabildos canonicos.*

Estudia los posibles supuestos en que los Obispos, de acuerdo a lo dispuesto en el Pastoral Munus, pueden reducir con causa justa el oficio coral.